DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/7116/2016 BITÁCORA: 15/G1-0430/10/16

Toluca, México, 22 de Noviembre de 2016

ANGEL CRESPO ROJAS NINGUNO TEPANAC S/N S/N SANTO TOMAS ATZINGO 56730 TLALMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Octubre de 2016 y toda vez que se enquentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Nativales; con el presente se ie otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5052/2014 de fecha 10 de Noviembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio. Código de identificación, Producto	, Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO TEPANAC, UBICADO EN SANTO	O 10	301	310	16625989	16625998
TOMAS ATZINGO, Tlaimanaico, F-15-103-TEP-001/14, Árboles de navidad	1,		! 		
Pinus ayacahuite, (Pino), 100.000 Piezas				<u>i</u>	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debera incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE\ EL DELEGADO FEDERAL

22 NOV 2015

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

Lic. Augusto Miratoentes Espinosa Director General de Gestion Educated V de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Progradavia Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosalés.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS*EMM*MMH**VVM**

